

HOJA INFORMATIVA SOBRE HUELGA DE ESTUDIANTES Y TRABAJADORES INTERNACIONALES

CUPE

SOY ESTUDIANTE INTERNACIONAL O TRABAJADOR INTERNACIONAL AFILIADO A CUPE. ¿ES LEGAL QUE PARTICIPE EN UNA HUELGA?

Sí. Participar en una huelga es completamente legal para las personas sin ciudadanía canadiense que trabajan en Canadá y, además, es una actividad protegida por la Carta Canadiense de Derechos y Libertades. No pueden imponerle sanciones por participar en una huelga, realizar actividades relacionadas con la huelga o apoyar al sindicato durante las negociaciones del contrato. Usted puede recibir pago por huelga y realizar actividades relacionadas con la huelga en virtud de su permiso de estudios para asistir a un *college* o universidad en Canadá. Una huelga no cambia el hecho de que una universidad puede ser tanto su escuela como su empleador.

¿REPERCUTE UNA HUELGA EN MI PERMISO DE TRABAJO O ESTUDIO?

No. Su permiso de estudios está vinculado a su inscripción como estudiante, no a su empleo.

Además, la Ley de Relaciones Laborales de Ontario protege el derecho de todos los trabajadores, incluidos los estudiantes internacionales, a participar en huelgas legales y establece que es ilegal que los empleadores intimiden a los empleados para que no participen en la huelga. Usted no puede perder su visa o permiso de trabajo por votar en una huelga, en una votación de ratificación de contrato o por participar en una huelga. Todos los votos son confidenciales.

El Ministerio de Inmigración, Refugiados y Ciudadanía de Canadá (*Immigration, Refugees and Citizenship Canada, IRCC*) garantiza el derecho de los trabajadores extranjeros a participar legalmente en una huelga y protege los permisos de estudio cuando los estudiantes internacionales no pueden finalizar sus estudios por circunstancias totalmente ajenas a su control, como una huelga. Su sitio web establece lo siguiente:

“Esta situación está fuera de su control, y su estatus como titular de un permiso de estudios no debería verse afectado. Como resultado de la huelga, usted:

- no enfrentará sanciones ni acciones legales por no poder continuar sus estudios durante este tiempo
- podrá trabajar fuera del campus hasta 20 horas semanales si su permiso de estudios lo permite (y también trabajar de tiempo completo durante los periodos de receso usuales, como las vacaciones de invierno o la semana de lectura)

- seguirá teniendo derecho a participar en el programa de permisos de trabajo para posgraduados

Debe mantener su estatus válido como estudiante en Canadá para poder regresar a clases una vez resuelto el conflicto laboral. Si necesita solicitar una prórroga de su permiso de estudios durante la huelga, incluya una carta del secretario académico de su institución educativa (*registrar*) que certifique que la huelga le ha impedido asistir a clases y continuar con sus estudios”.

<https://ircc.canada.ca/english/helpcentre/answer.asp?qnum=1367&top=15>

¿CÓMO ME APOYARÁ CUPE COMO ESTUDIANTE INTERNACIONAL SI HAY REPRESALIAS DEL EMPLEADOR?

Como se indicó anteriormente, es ilegal que su empleador le sancione por participar en una huelga. En el improbable caso de que el empleador incurra en estas acciones ilegales, CUPE le apoyará plenamente durante los procesos legales pertinentes.

¿QUÉ PASA CON MI FINANCIAMIENTO DE POSGRADO DURANTE UNA HUELGA?

En el caso de estudiantes que son afiliados de sindicatos no académicos de CUPE, su trabajo no está vinculado a sus estudios de la misma manera en que lo está para los ayudantes de enseñanza o de investigación. Por ejemplo, si trabaja tiempo parcial en servicios de alimentos, su trabajo no está relacionado con su estatus de estudiante, como tampoco ocurriría si trabajara fuera del campus. Por tanto, una huelga no debería afectar en modo alguno su financiamiento estudiantil ni interferir directamente con sus estudios.

Cabe destacar que sus ingresos laborales se interrumpirán durante la huelga. Si participa en actividades relacionadas con la huelga, puede recibir hasta \$350 por semana como pago por huelga. El pago por huelga está exento de impuestos y los estudiantes internacionales y otros trabajadores internacionales tienen los mismos derechos que los estudiantes y otros trabajadores nacionales.

¿PUEDEN LOS ESTUDIANTES INTERNACIONALES ACCEDER AL FONDO PARA DIFICULTADES ECONÓMICAS?

Durante una huelga, su delegación local puede operar un fondo de ayuda para los afiliados que enfrentan dificultades económicas. Este sería un fondo para los afiliados de CUPE que participan en la huelga para recibir dinero además del pago por huelga. Todos los afiliados de CUPE pueden solicitar el fondo para dificultades económicas por igual.